



**VEGA REAL**  
Grande y Confiable



**COMITÉ DE  
MUJERES**

COOPERATIVA VEGA REAL

*¡La marca de las cooperativas!*



**VEGA REAL**  
Grande y Confiable

Oficina Central: Calle Mella, Esq. Manuel Ubaldo Gómez  
Tel.: 809-573-4258 • [www.cvr.com.do](http://www.cvr.com.do)

V.02



## Comité de Mujeres

El Comité de Mujeres Cooperativistas de Vega Real, fue constituido y aprobado por el Consejo de Administración mediante la Resolución No.09-96/97 en el mes de abril del año 1997. El objetivo de este Comité es desarrollar programas y proyectos orientados a beneficiar a las mujeres, para contribuir a su desarrollo integral y fortalecer su participación en la sociedad.

**El Comité de Mujeres Cooperativistas**, está integrado al menos por cinco (5) mujeres, quienes pueden ser Consejeras, Empleadas de la Cooperativa, o Socias de los distritos.

**El Comité de Mujeres tiene la responsabilidad de:**

- Elaborar y presentar programa anual de actividades dirigidas a las mujeres en consonancia con el Plan Estratégico Real.
- Velar porque en los distritos esté establecida y sea funcional la subcomisión de mujeres cooperativistas.
- Coordinar con las Subcomisiones de Mujeres de los distritos y grupos cooperativos la realización de actividades dirigidas a las mujeres.
- Participar activamente en las jornadas y actividades dirigidas a las mujeres, aprobadas por la Cooperativa.
- Velar por la igualdad y Equidad de Género en los distritos y grupos cooperativos.
- Fortalecer la participación dirigencial de las mujeres en los distritos e ir creando nuevas líderes.
- Evaluar mensualmente el cumplimiento del Plan de trabajo, y presentar informe al Consejo de Administración de la gestión realizada.

## Subcomité de Mujeres

**El Subcomité de Mujeres Cooperativistas** está integrado por tres (3) mujeres en cada distrito, que serán una coordinadora, una secretaria y una vocal.

**El Subcomité de Mujeres tiene la responsabilidad de:**

- Realizar las actividades en los Distritos dirigidas a las mujeres en consonancia con el Plan Estratégico Real y en coordinación con el Comité de Mujeres Cooperativistas.
- Promover en los Distritos las actividades educativas de capacitación que vayan en beneficio del desarrollo personal, económico y social de las mujeres y sus familias.
- Representar al Distrito en las actividades dirigidas a las mujeres y coordinadas por la Cooperativa.
- Proponer actividades y desarrollo de proyectos en beneficio de los asociados de la comunidad, especialmente de la mujer.
- Orientar a las mujeres del Distrito para que practiquen la libertad de expresión y el emprendedurismo.
- Motivar y empoderar a las mujeres en liderazgo comunitario.

• Para uso de Distritos y Grupos Cooperativos •